



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

**Términos de Referencia para la
Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario
02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos:
Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos
Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para
Servicios de Limpia y Recolección de
Desechos Sólidos,**

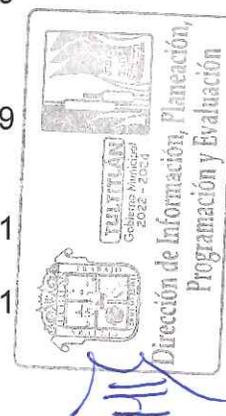
ejercicio fiscal 2023

Municipio de Tultitlán, Estado de México



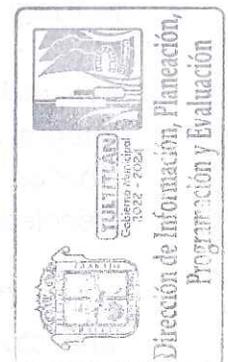
Índice

	Pág.
Presentación	4
Siglas y Acrónimos	6
Glosario	7
I. Objetivos	12
I.I. Objetivo General	12
I.II. Objetivos Específicos	12
II. Hipótesis	13
III. Alcance	14
IV. Usos y usuarios previstos	29
V. Perfil del coordinador de la evaluadora externa	30
VI. Consideraciones administrativas de la evaluación	31
VI.I. Etapas	31
VI.II. Servicios y plazos de entrega	31
VII. Responsabilidades y compromisos	34
VIII. Lugar de entrega de los servicios	36
IX. Consideraciones de administración, verificación y aceptación del servicio	37
X. Confidencialidad	37
XI. Metodología de evaluación	38
XI.I. Dimensiones temáticas	38
XI.II. Criterios generales para responder las preguntas	38
XI.III. Formato de respuestas	39
XI.IV. Características generales del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos; Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023	39
XI.V. Anexos	41
Anexo 1. 89 Cuestionarios aplicados resultado de la investigación de campo.	41
Anexo 2. Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos; Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023.	42



Tablas

Tabla 1. Hipótesis de la Evaluación	13
Tabla 2. Contenido de cada uno de los apartados de los Criterios Generales para el Análisis de la Factibilidad de la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023	15
Tabla 3. Cantidad de cuestionarios a aplicar por zonas	25
Tabla 4. Cuestionario para la aplicación en campo de las dimensiones y variables de calidad del manejo integral de residuos sólidos.	26
Tabla 5. Perfil del coordinador de la evaluación externa	30
Tabla 6. Relación de entregables, tipo y fecha de entrega	31
Tabla 7. Dimensiones para el análisis y valoración de impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023	38

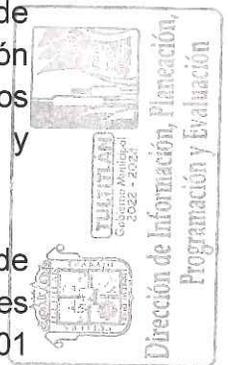


Presentación

Con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, Gaceta de Gobierno No. 66 publicada el 10 de octubre de octubre de 2022 y aprobada por el Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México en la 73^a. Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, publicados en la Gaceta Municipal No. 96, Volumen 4, 22 de junio de 2023, capítulo IV. De los tipos de evaluación, décima segunda. Que dice que *“para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), se aplicarán los siguientes tipos de evaluación”*, 1). Evaluación de programas presupuestarios: se divide en: d) Evaluación de Impacto. *“Identifica el Cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario”*; capítulo V. De la evaluación de los programas presupuestarios, décima sexta, numeral 5; capítulo VI. De las Evaluaciones de Impacto. Décima Octava, Capítulo IX. Del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, vigésima tercera; Capítulo X. De la difusión de las evaluaciones y los resultados vigésima cuarta y vigésima quinta; Capítulo XI. De la organización y contratación de las evaluaciones, vigésima sexta; Capítulo XII. De los Términos de Referencia de la Evaluaciones, vigésima séptima y vigésima octava, y Capítulo XIII. De los requisitos mínimos de elegibilidad para la contratación de los evaluadores externos, vigésima novena y trigésima.

Al Programa Anual de Evaluación 2024, (PAE) del municipio de Tultitlán, Estado de México, que establece en su apartado VI como prioridades de la política de evaluación, valorar el impacto del programa presupuestario (Pp): 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos; Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos ejercicio fiscal 2023.

A los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto en Programas Presupuestarios Municipales que contiene los antecedentes del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos; Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023; el diseño de la intervención, objetivos de la evaluación, información disponible y fuentes y metodología aplicable.



La gestión de los residuos sólidos constituye un reto para el Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, porque requiere de profesionales capacitados, grandes montos de recursos presupuestales y un plan de gestión sustentable a partir de la necesidad de identificar la relación causal entre el programa presupuestario y los resultados esperados; es decir, que debe existir una preocupación inicial por saber cuál es el impacto de un programa y conocer cuáles fueron los resultados (esperados y no esperados) ocasionados en las personas, detallando los resultados identificando los efectos directamente atribuibles al programa a través de una serie de pasos.

Al contexto del compromiso público y de la estrategia para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México, ha suscitado y determinado efectuar diferentes actividades en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, encauzadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y a partir de ello, instaurar valor público.

A las buenas prácticas gubernamentales en Tultitlán, Estado de México y de la legitimación del SED de la Administración Pública Municipal, los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Impacto (EI) al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos; Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos ejercicio fiscal 2023, fueron diseñados y publicados, en observancia a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, en apego a las atribuciones establecidas en la normatividad vigente para ello.



Siglas y Acrónimos

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

DIPPE. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

EI. Evaluación de Impacto.

FODA. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GpR. Gestión para Resultados.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Matriz de Marco Lógico.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PA. Población Atendida.

PAE. Programa Anual de Evaluación 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México.

PbR. Presupuesto con base en Resultados.

PbR-SED. Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

PDEM. Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

PB. Población Beneficiaria.

PO. Población Objetivo.

Pp. Programa presupuestario.

PDM. Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2022-2024.

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

POA. Programa Operativo Anual.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

TdR. Términos de Referencia.



Glosario

Alcance: Aquellos programas presupuestarios o fondos de aportaciones federales que serán sujetos a cualquier tipo de evaluación.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de una evaluación y/o informe, que pueden ser atendidos para la mejora del programa presupuestario o fondo de aportaciones federales de la Administración Pública Municipal.

Cabalidad: Que la información de los programas, fondos de aportaciones federales o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): Organismo encargado de emitir los criterios técnicos precisos y normas contables, que requiere la aplicación de dicha Ley, para dotar a la contabilidad gubernamental del dinamismo que demanda, y generar información financiera adecuada y uniforme.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Es un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.



Cuenta pública: Documento que contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En qué gasta, cuánto gasta, hacienda, situación financiera, fuentes de financiamiento, deuda, etc.

Dependencia: Aquella institución pública subordinada del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados.

Eficacia del programa presupuestario: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas o fondos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

FODA: Herramienta de estudio de la situación de un proyecto o programa, analizando sus características internas y sus situaciones externas en una matriz cuadrada.

Gasto por categoría programática: Clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. Programas, desempeño de funciones, administrativos y apoyo, compromisos, obligaciones, programas de gasto federalizado.

Gestión para Resultados por el Desarrollo (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque no descuida el cómo se hacen las cosas, resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

Se fundamenta en: centrar el diálogo en los resultados; alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados;



promover y mantener procesos sencillos de medición e información; gestionar para, no por, resultados, y usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la forma de decisiones y rendir cuentas.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

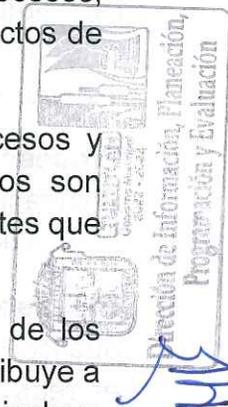
Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.



Informe: A los emitidos por instancias externas e internas, que se consideren relevantes por parte de las dependencias que contengan elementos para mejorar el desempeño de los programas presupuestarios o fondos.

Involucrados: Dependencias o instancias que participan en la evaluación externa.

Matriz de Marco Lógico (MML): Es la metodología para la elaboración de indicadores, mediante la cual se detalla el fin, propósito, componentes y actividades de los programas sustantivos del municipio, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los elementos de la Matriz de los programas municipales para el Municipio.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es una herramienta de planeación estratégica y evaluación del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios.

Objetivo: Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado a través de acciones concretas.

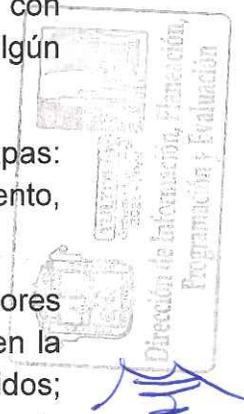
Periodo: Tiempo determinado en el que se llevarán a cabo las evaluaciones.

Presupuesto basado en Resultados: Es un proceso fundado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos; Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos ejercicio fiscal 2023 a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos



de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios o fondos. El propósito de las evaluaciones a los programas o fondos es determinar su pertinencia y el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando información confiable y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

Programa Operativo Anual (POA): Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del Municipio, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.

Programa Presupuestario: Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

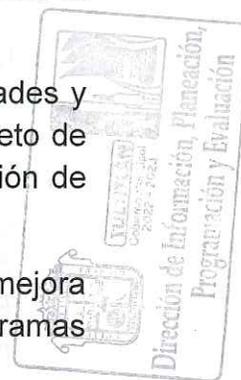
Metodología: A la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

Rendición de Cuentas: Proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED): Es un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

Seguimiento: Al proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y las evaluaciones externas e internas de los programas federales y/o presupuestarios.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación



(generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Transparencia: Es la obligación de los órganos del Estado de poner a disposición de todos sus gobernados la información que muestre la estructura y el funcionamiento de cada órgano gubernamental a partir de su actuación, en el ejercicio de sus atribuciones.

Valor Público: Contribución económica y social derivado de políticas públicas o programas implementadas con un enfoque en los resultados por el Ayuntamiento dirigidas a la ciudadanía.

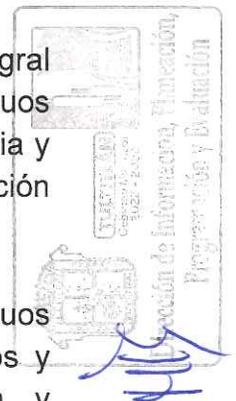
I. Objetivos

I.I. Objetivo General

Medir, utilizando metodologías rigurosas, los efectos que el programa presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, pudo tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos fueron en realidad atribuibles a su ejecución, mediante una muestra comparativa de beneficiarios y no beneficiarios a través de una encuesta con la aplicación de un cuestionario.

I.II. Objetivos específicos

- Realizar una comparación de los efectos del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023 en su población beneficiaria.
- Medir cambios ocurridos del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023; de 2020 al año valorado.



- Relacionar la situación del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023; de 2020 al año valorado, a partir de una muestra obtenida de metodologías rigurosas encuestando población beneficiaria y no beneficiaria como forma de comparación.
- Conocer cambios atribuibles a las intervenciones realizadas en el Proceso de extensión de cobertura.
- Documentar y sistematizar las principales lecciones aprendidas de intervenciones o características más efectivas para mejorar los indicadores del Pp del Manejo Integral de Residuos Sólidos en el proceso de extensión de cobertura.
- Documentar y sistematizar las principales lecciones aprendidas en el desarrollo e implementación de la línea base y estudio final del proyecto.
- Obtener Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que deberán ser atendidos por el Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México.
- Conseguir hallazgos y recomendaciones acertados.

II. Hipótesis

La hipótesis que orienta la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, procede de las necesidades de investigación y las exigencias de la intervención para alcanzar los resultados esperados; se relaciona con los objetivos de la evaluación.



Handwritten signature in blue ink.

Tabla 1. Hipótesis de la Evaluación

Hipótesis de la Evaluación	
Principal	La encomienda del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, brinda una oportuna solución de las

	<p>exigencias de la población beneficiada del municipio de Tultitlán, Estado de México.</p>
<p>Complementarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, implementa e innova en 2023 a corto plazo un plan anual estratégico del manejo de servicios de limpia y recolección de desechos sólidos con fechas, horarios, lugares y total de población atendida para proporcionar una adecuada prestación del servicio público. • El ente gubernamental de Tultitlán, Estado de México, mejora las estrategias de gestión integral de residuos sólidos para brindar un correcto servicio público a la población objetivo. • El ente gubernamental de Tultitlán, Estado de México, implementa campañas constantes para concientizar a la población del municipio sobre la separación de residuos sólidos. • El gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, efectúa un plan de capacitación a corto plazo que este dirigido para el personal encargado para que lleven a cabo un manejo integral de los residuos sólidos eficaz y eficiente. • En ente gubernamental de Tultitlán, Estado de México, efectúa de forma adecuada el depósito los desechos sólidos en el relleno sanitario. • En ente gubernamental cuenta con el personal idóneo, unidades suficientes y en buenas condiciones para realizar la limpia y recolección de desechos sólidos. • El municipio de Tultitlán, Estado de México, diferencia los principales resultados de sus indicadores y los reporta.

Fuente: Elaboración propia.

III. Alcance

Ofrecer un juicio respecto a los resultados logrados del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, desde una óptica científica, aportando datos convincentes sobre su efectividad y el impacto resultante en su público objetivo.

El equipo evaluador dividirá la evaluación de impacto en dos fases de análisis:

- **La primera** para determinar en gabinete, la cantidad y calidad de la información estadística y documental pública, de tipo cuantitativo y cualitativo provista por los responsables de la intervención, además de la evidencia relacionada con el logro de objetivos y otras referencias de buenas prácticas relacionadas con el Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y



[Handwritten signature]



Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior para determinar los componentes que deberán contener los “**Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de la evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023**”, que serán elaborados por el equipo evaluador.

Los criterios referidos en el párrafo anterior serán escritos con un interlineado sencillo, fuente Arial y tamaño a 12, títulos en negritas, para el caso, de las tablas a 10 o 9 y estructurado de la siguiente forma:

1. Antecedentes del programa.
2. Diseño de la intervención.
3. Objetivos de la evaluación.
4. Información disponible y fuentes.
5. Metodología aplicable.
6. Bibliografía clave.

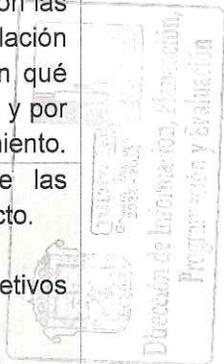
Cada apartado deberá contener la siguiente información:

Tabla 2. Contenido de cada uno de los apartados de los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de la evaluación de Impacto al Programa presupuestario evaluado, ejercicio fiscal 2023

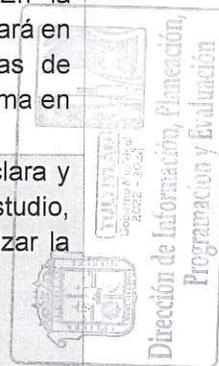
No	Apartado	Contenido
1	Antecedentes del programa.	Se hará una descripción del surgimiento del programa del 2020 a 2023, nombre, siglas del programa y proyectos de este en su caso (especificar si siempre tuvo el mismo nombre desde 2020 a 2023), marco legal, el diagnóstico considerado y la definición del problema con sus causas y efectos que pretendió solucionar y el objetivo con sus fines y medios con el que se revirtió.

Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

No	Apartado	Contenido
		<p>También se debe describir el tipo de beneficio que el programa otorga, si atiende un servicio público y cuáles han sido sus variantes a lo largo del tiempo.</p> <p>Además, señalar si contó con procedimientos con diagramas de flujo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes documentadas, así como con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas donde se visualicen sus resultados y el marco teórico que le da sustento y para permitir la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.</p>
2	Diseño de la intervención.	<p>En este apartado se describirá el área de atención del Programa presupuestario (Pp), la población objetivo, potencial y atendida, la cobertura, los mecanismos de focalización, así como los beneficiarios directos y tipos de apoyos. Es necesario que esta descripción defina si el Programa presupuestario tiene un mecanismo de focalización o si éste es de acceso universal, el proceso de selección de beneficiarios (por ejemplo si existe una selección aleatoria con criterios de elegibilidad o simplemente una promoción aleatorizada con inscripción voluntaria y elegibilidad universal), el tipo de apoyo que es otorgado a éstos, es decir, si es a través de donaciones, préstamos, entrega de bienes de capital, entre otros., si existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios y no beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se hacen llegar de la información, y por último si tuvo MIR y fichas técnicas de seguimiento.</p>
3	Objetivos de la evaluación.	<p>Se plasmará primero una descripción de las razones para efectuar la evaluación de impacto.</p> <p>Asimismo, se debe señalar cuáles son los objetivos generales y específicos de dicha evaluación.</p> <p>Los objetivos generales deben presentar las interrogantes que se quiere responder sobre los impactos del programa en un conjunto de indicadores dada la naturaleza de los beneficios que se otorgan.</p>



No	Apartado	Contenido
4	Información disponible y fuentes.	<p>Por su parte, los objetivos específicos deben presentar los indicadores para cada uno de los impactos que se pretenden medir en un conjunto de la población beneficiada, dados los beneficios específicos que se les otorga.</p> <p>Se deberá describir el tipo de información con la que se cuenta sobre los beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del Programa, así como durante la aplicación de éste o al finalizar. Esta información es primordial para llevar a cabo la evaluación.</p> <p>Por una parte, la información con la que se cuenta del antes de la implementación del Programa permite conocer la situación inicial de los sujetos y sus características, las cuales deben ser similares entre beneficiarios y no beneficiarios, de manera que sea posible tener grupos comparables.</p> <p>Además, el contar con información de esas mismas características durante o al final de la ejecución del programa permite medir el impacto del mismo.</p> <p>Por lo anterior, es necesario señalar si el programa obtiene esta información con encuestas propias y de qué tipo son (transversales o longitudinales) o si es posible tener información de otras fuentes que puedan ser empleadas para tal efecto. En la medida que se cuente con estos datos se estará en la posibilidad de aplicar diferentes técnicas de evaluación para medir el impacto del Programa en los beneficiarios.</p>
5	Metodología aplicable.	<p>En este apartado se describirá de manera clara y detallada el tipo de enfoque, muestra de estudio, técnica, método que se empleará para realizar la investigación a fin de lograr los objetivos.</p> <p>La metodología que se empleará será:</p> <p>Experimental. Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria de entre la población elegible para participar en un programa. Este tipo de método es el benchmark de los métodos de evaluación de impacto.</p>



Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

No	Apartado	Contenido
6	Bibliografía clave.	En este apartado se deberán relacionar las fuentes bibliográficas con que se cuenta para integrar los criterios.

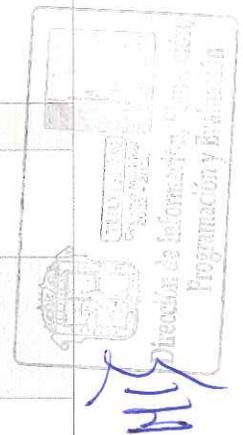
Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la investigación de gabinete, para determinar la suficiencia de información se requerirá del siguiente cuestionario con una batería de preguntas, que deberán ser contestadas por los servidores públicos de las dependencias responsables de la coordinación del programa presupuestario a evaluar.

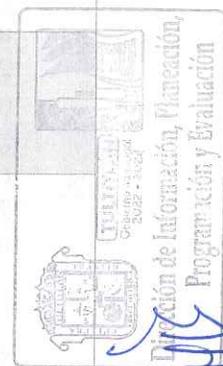
El cuestionario será remitido a través de un oficio por escrito vía correo electrónico al titular de la DIPPE, quien requerirá a los servidores públicos de las dependencias responsables de la coordinación del Pp a valorar que lo contesten teniendo un plazo de 20 días posteriores a la recepción para dar respuesta.

El cuestionario ya contestado será remitido vía oficio por correo electrónico al que el coordinador de la evaluación le indicará al titular de la DIPPE del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, para ese efecto.

Cuestionario (Para análisis de gabinete)		
No	Pregunta	Respuesta
Antecedentes del programa		
1	¿Cuál fue el nombre del programa presupuestario en 2020, 2021, 2022, 2023? (colocar cuadro comparativo).	
2	¿Cuáles fueron las siglas del programa en 2020, 2021, 2022, 2023? (colocar cuadro comparativo).	
3	¿Cuál fue el año en que surgió el programa?	
4	¿Cuál fue la Unidad (es) Ejecutora (s) en 2020, 2021, 2022, 2023? (colocar cuadro comparativo).	
5	¿Cuáles fueron los montos asignados al programa (aprobado, modificado y ejecutado de 2020, 2021, 2022 y 2023)? (colocar cuadro comparativo).	
6	¿Cuál fue la cantidad de PP y PO que atendió el programa en 2020, 2021, 2022 y 2023? (colocar cuadro comparativo).	



Cuestionario		
(Para análisis de gabinete)		
No	Pregunta	Respuesta
Antecedentes del programa		
7	¿Cuál fue el problema con causas y efectos que pretendió atender el programa en 2020, 2021, 2022 y 2023? (colocar cuadro comparativo).	
8	¿Cuál fue el marco jurídico que dio sustento al programa en 2020, 2021, 2022, 2023? (colocar cuadro comparativo).	
9	¿Cuál fue el diagnóstico del programa desagregado por sexo, hombres, mujeres, indígenas, otros) en 2020, 2021, 2022, 2023? (colocar cuadro comparativo).	
10	¿cuál fue el objetivo con fines y medios que atendió el programa en 2020, 2021, 2022 y 2023? (colocar cuadro comparativo).	
11	¿Qué tipo de beneficio otorgó el programa en 2020, 2021, 2022 y 2023? (colocar cuadro comparativo).	
12	¿Atendió el programa algún servicio público?	
13	¿Cuáles han sido sus variables del programa a lo largo del tiempo de 2020 a 2023? (colocar cuadro comparativo).	
14	¿El programa contó con procedimientos documentados con diagramas de flujo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes y para registrar los bienes o servicios que proporciona y han tenido cambios de 2020 a 2023? (colocar cuadro comparativo).	
15	¿El programa contó con Reglas de Operación y han tenido cambios de 2020, 2021, 2022 y 2023? ¿Cuáles? (colocar cuadro comparativo).	
16	¿El programa tuvo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde fue localizada la normatividad que le da sustento y los avances de los resultados alcanzados 2020, 2021, 2022 y 2023? (colocar cuadro comparativo).	
17	¿El programa permite la participación ciudadana en la toma de decisiones desde 2020, 2021, 2022, 2023? (colocar cuadro comparativo).	



Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

Cuestionario		
(Para análisis de gabinete)		
No	Pregunta	Respuesta
Antecedentes del programa		
18	¿Cuál fue el área de atención del programa y su evolución de 2020 a 2023? (colocar cuadro comparativo).	
19	¿Cuál fue cantidad de PP, PO y PA que el programa benefició en 2020, 2021, 2022 y 2023? (colocar cuadro comparativo donde se visualice la evolución).	
20	¿Cuál fue la cobertura focalizada del programa de 2020 a 2023? (colocar cuadro comparativo).	
21	¿El programa contó con un plan de capacitación a corto plazo dirigido a los servidores públicos responsables del manejo integral de los residuos sólidos para que desempeñen su trabajo correctamente o brinden un adecuado servicio desde 2020 a 2023? (colocar cuadro comparativo).	
22	¿El programa cuenta con un plan de trabajo con fechas, horario y localidades que atiende el personal del manejo integral de residuos sólidos para atender la PO, desde 2020 a 2023? (colocar cuadro comparativo).	
23	¿La PP y PO fue cuantificada de manera metodológica en 2020, 2021, 2022 y 2023? (colocar cuadro comparativo y la metodología que se empleó).	
24	¿Cuáles fueron los beneficios o tipos de apoyos que otorgó el programa en 2020, 2021, 2022, y 2023 y cuál fue la diferencia? (colocar un cuadro comparativo).	
25	¿El programa tuvo un mecanismo focalizado con acceso universal en 2020, 2021, 2022 y 2023 y cuál ha sido su evolución de mejora? (colocar un cuadro comparativo).	
26	¿Cuál fue el proceso de selección de beneficiarios del programa?, (por ejemplo, si existió una selección aleatoria con criterios de elegibilidad o simplemente una promoción aleatorizada con inscripción voluntaria y elegibilidad universal), en 2020, 2021, 2022, 2023 (colocar un cuadro comparativo).	


 Secretaría de Información y Evaluación

Cuestionario		
(Para análisis de gabinete)		
No	Pregunta	Respuesta
Antecedentes del programa		
27	¿Qué tipo de apoyos otorgó el programa a sus beneficiarios de 2020 a 2023? (colocar un cuadro comparativo).	
28	¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios y no beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se hacen llegar de la información? De 2020, 2021, 2022 y 2023, (colocar un cuadro comparativo).	
29	¿El programa contó con una MIR? Desde 2020 a 2023 ¿Cuál han sido sus modificaciones? (colocar cuadro comparativo de las MIR con los cambios en ella y las MIR).	
30	¿El programa tuvo fichas técnicas de indicadores de seguimiento de 2020, 2021, 2022 y 2023 para medir los beneficios (sus resultados), y uno para medir su operación (sus actividades para dar los beneficios)? ¿cuáles fueron sus cambios? (colocar las fichas técnicas de indicadores de seguimiento de cada año y un cuadro comparativo que muestre sus modificaciones de cada año).	
31	¿Cómo contribuye el programa o acción al logro de los ODS de la Agenda 2030, PND, PDEM? De los programas o acciones relevantes, describa brevemente como es que los beneficios que se otorgan han mejorado las condiciones de vida de la población beneficiaria. (Es decir, se pide una idea general de la teoría del cambio que propone el o los programas) de 2020 a 2023 (colocar un cuadro comparativo).	
32	¿Describa con que Pilar, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción y Programa presupuestario se identifica cada uno de los programas o acciones relevantes identificados?	



Fuente: Elaboración propia.

El equipo evaluador con la información proporcionada por los servidores públicos que coordinan el Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, emitirán juicios valorativos y propondrá vías de mejora de los resultados de la intervención.

Además, el equipo evaluador realizará entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo. De forma adicional, podrá aportar elementos y herramientas de investigación que fortifiquen la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos TdR.

La evaluación de impacto se concentra en el ejercicio fiscal 2023 concluido, aunque se deben añadir hallazgos de años anteriores con motivo comparativo para estudiar su evolución. La cobertura geográfica de la valoración depende de la intervención evaluada, pero se limita al territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.

- **La segunda** comprobar en campo el impacto de los resultados del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, mediante el método cuantitativo que en un proceso investigativo permite examinar datos de manera numérica cuantificables y verificables con la idea de generalizarlos para probar hipótesis con base en un análisis estadístico y así establecer patrones de comportamiento para comprobar una teoría.

La investigación cuantitativa se fundamenta en el enfoque cantidad que permite llevar a cabo observaciones y evaluar los fenómenos; creando suposiciones o ideas a partir de las reflexiones para luego demostrar si son ciertas e incluso crear nuevas ideas.

El enfoque cuantitativo toma un carácter de alta importancia ya que se parte de la recolección de información cuantitativa, para posteriormente analizarla y confirmar, rechazar o comprobar sus ideas respecto del tema en estudio.

La observación cuantitativa se fundamenta en el análisis numérico para comprobar datos e información concreta. Es la investigación empírico-

analista por excelencia, partiendo de la premisa de que las cosas se producen por una causa, tienen un efecto y basa sus estudios en números estadísticos para dar respuesta a unas causas-efectos concretas. La investigación cuantitativa tiene como objetivo, obtener respuestas de la población a preguntas específicas.

La investigación cuantitativa tiene como objetivo, obtener respuestas de la población a preguntas específicas, que sirven para la toma de decisiones exactas y efectivas que ayuden a alcanzar aquello que se estaba buscando, por ello es necesario realizar un estudio a través de este método.

La finalidad del enfoque cuantitativo es que a través de mediciones numéricas se busca cuantificar, reportar, medir que sucede y proporcionar información específica de una realidad que podemos explicar y predecir mediante la estadística. Generalmente la información recopilada se presenta de forma resumida en tablas y gráficas; para calcular posteriormente ciertas medidas estadísticas como medias, medianas, modas, varianzas, correlación entre variables que, además de validar la integridad de la información recopilada, permiten obtener conclusiones relevantes y de mayor peso e importancia para la toma de decisiones. Este tipo de investigación se fundamenta en el pensamiento deductivo.

Por lo anterior mediante el método cuantitativo se aplicará una encuesta bajo la técnica personal cara a cara aplicada por medio de un cuestionario a beneficiarios del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023 y no beneficiarios que se obtendrán de una muestra.

Para el cálculo del tamaño de la muestra ideal para el estudio se utilizará la siguiente fórmula:

Formula Básica:
$$n = \frac{Z^2 \times pq}{e^2}$$

donde:

N= Tamaño de la población.

Z= Nivel de confianza.



[Handwritten signature]

e = Margen de error.

P= Probabilidad de que ocurra el suceso esperado.

q=Probabilidad de fracaso.

n= Tamaño de la muestra

Aplicando la información tenemos:

N=516,341 habitantes.

Z= 91% (1.70).

e = 9% (0.09).

P= 0.5.

q =0.5.

$$n = \frac{2.89 \times 0.25}{0.0081} = \frac{0.7225}{0.0081} = 89.1975$$

Ahora ajustar con el (N) que conozco

$$n = \frac{n}{1 + \frac{(n-1)}{N}}$$

$$n = \frac{89,1975}{1 + \frac{(88,1975)}{516,341}} = \frac{89,1975}{1 + (0.00017)} = \frac{89,1975}{1.00017} = 89.1823$$

Con base en lo anterior, el número de cuestionarios a aplicar sería de 89 de los cuales 45 se aplicarían a beneficiarios y 44 no beneficiarios obtenidos del padrón con el que cuente el programa presupuestario a evaluar.



Para la aplicación de la encuesta se llevarán a cabo visitas domiciliarias, cuya entrevista no podrá durar más de diez minutos, por lo que se llevarán a cabo en alrededor de 3 días en un horario de 10 a 15 horas por dos personas.

El ente gubernamental deberá proporcionar a la instancia Evaluadora Externa los domicilios de los beneficiarios y no beneficiarios seleccionados del padrón levantado del programa presupuestario a valorar ejercicio fiscal 2023, debiendo ser:

Tabla 3. Cantidad de cuestionarios a aplicar por zonas

Zonas	Beneficiarios	No beneficiarios
Sur	22	22
Oriente	14	14
Centro	9	8
Total	45	44

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM 2022-2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México, apartado VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, tabla 94. Generación de Residuos Sólidos por zonas en Tultitlán.

El cuestionario para la aplicación de la encuesta será el siguiente:

Tabla 4. Cuestionario para aplicación en campo de las dimensiones y variables de calidad del manejo integral de residuos sólidos

Cuestionario (Para análisis de campo)	
No	Variables (marca con una X la respuesta correcta)
Dimensión: Elementos tangibles	
V01	¿Considera que las unidades para la recolección de desechos sólidos y limpia del municipio son las adecuadas? Si: _____ No: _____
V02	¿Las unidades municipales de recolección de desechos sólidos se encuentran en buenas condiciones? Si: _____ No: _____ Regular: _____



Cuestionario (Para análisis de campo)	
No	Variables (marca con una X la respuesta correcta)
V03	¿El personal que presta el servicio de recolección de desechos sólidos porta un uniforme con logos del municipio en buenas condiciones y tiene buena apariencia? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V04	¿La calidad del servicio de recolección de desechos que usted recibe, la considera acorde con la tarifa que usted paga con las plantillas de energía eléctrica? Si: _____ No: _____
V05	¿El personal municipal que presta el servicio de recolección de desechos sólidos y limpia cuenta con guantes y herramientas necesarias para realizar adecuadamente sus funciones? Si: _____ No: _____ Regular: _____
Dimensión: Confiabilidad	
V06	¿Considera que el personal asignado para el servicio de limpia y recolección de desechos sólidos realiza bien su servicio? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V07	¿Considera que el personal municipal lleva a cabo adecuadamente el manejo integral de residuos sólidos? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V08	¿El personal que presta el servicio de recolección de desechos sólidos le inspira confianza? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V09	¿Usted se siente seguro de la prestación del servicio de recolección de desechos sólidos? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V10	¿El personal que presta el servicio de recolección de desechos sólidos siempre es amable con usted?

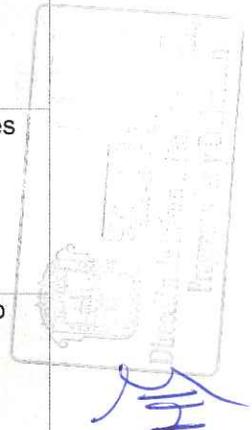
Stamp: **Municipio de Tultitlán**
 Signature: _____

Cuestionario (Para análisis de campo)	
No	Variables (marca con una X la respuesta correcta)
	Si: _____ No: _____ Regular: _____
V11	¿El personal de recolectar los desechos sólidos en su sector tiene los conocimientos necesarios para responder a sus preguntas relacionadas con el servicio público que presta? Si: _____ No: _____ Regular: _____
Dimensión: Capacidad de respuesta	
V12	¿Considera que el servicio respecto al manejo integral de residuos sólidos cumple con los horarios establecidos en el sector donde usted habita? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V13	¿Se le comunica por cualquier medio, cuando el servicio de recolección de desechos sólidos es suspendido y el motivo? Si: _____ No: _____
V14	¿El servicio municipal de recolección de desechos cumple puntualmente con las frecuencias (días) de servicio en su sector? Si: _____ No: _____
V15	¿El personal que presta el servicio municipal de recolección de basura siempre está dispuesto a ayudarle? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V16	¿Cuándo tiene algún problema en la gestión de la Administración Pública los servidores públicos del municipio en materia de recolección y limpia de residuos sólidos, muestran un sincero en solucionarlo? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V17	¿En la gestión de Administración Pública Municipal se preocupan por los mejores intereses de sus clientes y su comunidad en la recolección de desechos sólidos? Si: _____ No: _____ Regular: _____



Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

Cuestionario (Para análisis de campo)	
No	Variables (marca con una X la respuesta correcta)
Dimensión: Empatía	
V18	¿Considera que la frecuencia de recolección de desechos sólidos es suficiente y adecuada? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V19	¿El servicio prestado respecto a la recolección de desechos sólidos se adapta a las necesidades específicas de su comunidad o sector? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V20	¿Considera que un buen servicio de recolección de desechos sólidos influye en su calidad de vida? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V21	¿Considera que la recolección de desechos sólidos contribuye en la conservación del medio ambiente? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V22	¿Recibe campañas de sensibilización frecuentes en donde se explique la forma de tratar los desechos sólidos en su domicilio y así depositarlos en los camiones recolectores para ese efecto? Si: _____ No: _____ Regular: _____
V23	¿Considera que el servicio de limpia y de recolección residuos sólidos cambio de 2020 a 2023? Si: _____ No: _____ ¿cuáles? _____
V24	¿El acopio de residuos con potencial de aprovechamiento se realiza en instalaciones establecidas y operadas por el gobierno municipal? Si: _____ No: _____
V25	¿El municipio de Tultitlán, cuenta con alguna planta tratadora o de aprovechamiento de residuos sólidos? Si: _____ No: _____



Handwritten signature and stamp in blue ink, located on the right side of the form.

Cuestionario (Para análisis de campo)	
No	Variables (marca con una X la respuesta correcta)
V26	¿El municipio cuenta con un relleno sanitario en donde son debidamente tratados los residuos sólidos? Si: _____ No: _____
V27	¿Cuáles considera que fueron los cambios que se dieron al mantenimiento integral de los residuos sólidos en el municipio? _____ _____ _____

Fuente: Elaboración propia.



IV. Usos y usuarios previstos

Los principales beneficiarios de la Evaluación de Impacto del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, serán los responsables de su gestión.

El ente gubernamental de Tultitlán, Estado de México confía en que los beneficiarios favorecidos con la evaluación (Dirección de Servicios Públicos y Tesorería Municipal), empleen los resultados de la evaluación de impacto para corregir o perfeccionar el modelo de implementación del programa presupuestario, en función de sus responsabilidades.

Toda evaluación es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que fortalece la calidad democrática de la sociedad, por lo que el resultado de esta al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, contribuirá a elevar el nivel de la discusión pública respecto a la eficiencia, eficacia, capacidad, resultados, impacto y sostenibilidad de la intervención pública valorada y cómo se pueden optimizar.

V. Perfil del coordinador de la evaluación externa

La persona coordinadora de la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, deberá ser la siguiente:

Tabla 5. Perfil del coordinador de la evaluación externa

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador (a) del proyecto.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Administración Pública, Antropología, Economía, Sociología, Políticas Públicas, Planeación, y/o áreas afines a la temática del proyecto.	Experiencia en evaluación a programas presupuestarios, levantamiento de información en campo y sobre temas afines al proyecto.

Fuente: Elaboración propia.



VI. Consideraciones administrativas de la evaluación

VI.I. Etapas

El plan de valoración del equipo evaluador contemplará cuando menos las siguientes 4 fases:

1. Apertura de la evaluación.
2. Desarrollo metodológico.
3. Informe preliminar final y,
4. Dictaminación de la evaluación.

El desarrollo de la evaluación deriva en, al menos,

- 1 producto intermedio: la versión preliminar de la evaluación, y
- 1 producto final: el informe de la evaluación.

VI.II. Servicios y plazos de entrega

La evaluación externa abarcará seis meses (junio-noviembre) días naturales y la Instancia Evaluadora Externa forjará 6 productos entregables, los tipos y plazos de entrega se precisan en la siguiente tabla.

Tabla 6. Relación de entregables, tipo y fecha de entrega

No.	Actividad	Entregables	Fecha
1	Emisión de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023.	Entregable 1 Documento en PDF.	A más tardar el 31 de mayo de 2024.
2	Elaboración de los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de la evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023.	Entregable 2 Documento en PDF.	A más tardar 30 de mayo de 2024.



Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

No.	Actividad	Entregables	Fecha
3	Reunión de trabajo para presentar la Metodología y plan de trabajo para llevar a cabo la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023.	Entregable 3. Presentación Powerpoint y en PDF.	Del 03 al 28 de junio de 2024
4	Proceso de Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023.	Ninguno.	Del 03 de junio al 30 de septiembre de 2024.
5	Primera entrega del informe de Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023.	Entregable 4. Documento (avances) en PDF.	Del 02 al 30 de septiembre de 2024.
6	Entrega final del Informe de la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023. Resumen Ejecutivo. Motivación. Planteamiento de la hipótesis. Proyecto a medir. Términos utilizados. Metodología. Características del programa evaluado. Resultados obtenidos de la evaluación de impacto. Análisis FODA. Conclusiones y recomendaciones.	Entregable 5. Documento (avance final) en PDF.	Del 02 al 31 de octubre de 2024.
7	Divulgación de resultados en la página web del ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.	Ninguno.	A más tardar 11 de diciembre de 2024.

Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

No.	Actividad	Entregables	Fecha
8	a) Emisión de hallazgos, recomendaciones y ASM a los sujetos evaluados. b) Diseño y firma del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.	Entregable 6. Documento en PDF.	A más tardar 22 de noviembre de 2024.
9	Publicación de Informe final de la EI al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023.	Ninguno.	A más tardar 19 de diciembre de 2024.

Fuente: Elaboración propia con base en el cronograma de ejecución apartado VII del PAE 2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México.

La Instancia Evaluadora Externa debe proveer los productos entregables de la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del fondo en comento y a la Unidad Coordinadora de la Evaluación de acuerdo a los escenarios y plazos del contrato correspondiente, debiendo atender las fechas límite que indican los presentes Términos de Referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado y validarse por la Unidad Coordinadora de Evaluación. Para ello, tendrán hasta 5 días hábiles posteriores a la recepción y notificación de entrega de los productos para comunicar sus comentarios a la Instancia Evaluadora Externa.

La Instancia Evaluadora Externa instituirá los comentarios emitidos por parte de la Unidad Coordinadora de Evaluación y/o de la(s) Unidad(es) Responsable(s) al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, haciendo los ajustes necesarios en el producto entregable que este elaborando y verse reflejados en el inmediato siguiente.

En el supuesto de que los comentarios, errores o inconsistencias emitidas por la(s) Unidad(es) Responsable(s) y la Unidad Coordinadora de Evaluación se considere que no fueron atendidas o no entregados a entera satisfacción por la Instancia Evaluadora Externa, o no se cuente con alguna respuesta por parte de esta, se

Dirección de Información, Comunicación,
 Programa y Evaluación

aplicarán las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Se contemplará como mínimo la realización de tres reuniones de trabajo con la participación de la(s) Unidad(es) Responsable(s) al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la primera de ellas posterior a la Presentación de la Metodología de la Evaluación de Impacto del programa presupuestario de referencia (Entregable 3); la siguiente después de la entrega del informe parcial con hallazgos y recomendaciones (Entregable 4); y la última una vez entregado el informe final de evaluación (Entregable 5), a fin de efectuar una presentación ejecutiva de los resultados finales de la evaluación.

La Instancia Evaluadora Externa agendará las reuniones con la Unidad Coordinadora de la Evaluación con al menos 48 horas anticipación, con el objeto de efectuar una adecuada calendarización.

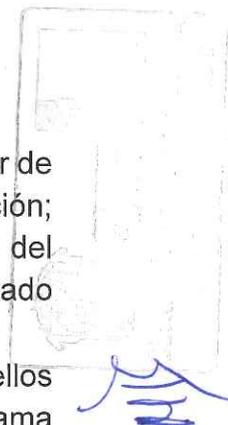
Acordada la fecha para la reunión la Unidad Coordinadora de la Evaluación la notificará a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo evaluado.

La Instancia Evaluadora Externa generará evidencias de los acuerdos de las reuniones mediante minutas de trabajo que contengan mínimo la fecha de la reunión, participantes y los compromisos pactados, cuyo formato será propuesta por esta.

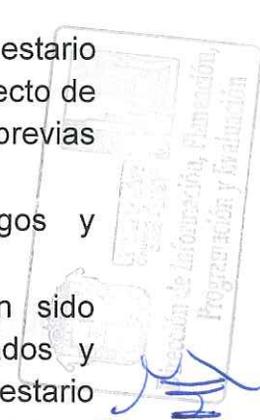
VII. Responsabilidades y compromisos

La **Instancia Evaluadora Externa** será la responsable de:

- Los costos y gastos de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; además del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones equivalentes.
- Respecto a los entregables, responder por escrito referente a aquellos comentarios emitidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario evaluado y la Unidad Coordinadora de la Evaluación.



- Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado, debiendo marcar copia de conocimiento a la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Demostrar la confiabilidad de la información suministrada por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario sujeto a valoración, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
- Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios, no beneficiarios o personas que participan en la operación del programa (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de los instrumentos y las preguntas deberán contar con el Visto Bueno de la Unidad Coordinadora de la Evaluación y de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado; además de garantizar que, en el análisis y sistematización de esa información, se integren aquellas recomendaciones que puedan convertirse en compromisos de mejora.
- Atender y solucionar las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario y por la Unidad Coordinadora de la Evaluación, e Integrar los productos que se establecen en los presentes TdR.
- Añadir y efectuar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada con la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario y la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario evaluado.
- Notificar a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario evaluado, así como a la Unidad Coordinadora de la Evaluación respecto de las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con al menos 48 horas previas a su realización; así como remitir la evidencia de éstas.
- Enunciar con ideas directas, claras y precisas, los hallazgos y recomendaciones.
- Constituir el informe final con todos los elementos que hayan sido establecidos en los presentes Términos de Referencia, validados y aprobados por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado, así como por la Unidad Coordinadora de la Evaluación.



La(s) **Unidad(es) Responsable(s)** del programa presupuestario sujeto a evaluación deberá (n):

- Proporcionar oportunamente a la Instancia Evaluadora Externa toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, debiendo marcar copia de conocimiento a la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Atender y resolver las dudas que se presenten por la Instancia Evaluadora Externa o la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora Externa.
- Comprobar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora Externa sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo.

La **Unidad Coordinadora de la Evaluación** deberá:

- Atender y resolver las dudas referentes a la metodología de evaluación que se presenten tanto por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa presupuestario valorado como por la Instancia Evaluadora Externa.
- Dar seguimiento a las reuniones que se lleven a cabo entre la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo de Aportaciones Federales y la Instancia Evaluadora Externa, de manera presencial/virtual, o mediante las minutas de trabajo correspondientes.
- Participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora Externa.
- Participar en el establecimiento de los hallazgos y recomendaciones, propiciando la participación de áreas estratégicas de la dependencia o entidad involucrada, para la posterior formalización de los compromisos que se adopten para la atención de las recomendaciones emitidas por la Instancia Evaluadora Externa.
- Difundir los resultados de la evaluación.

VIII. Lugar de entrega de los servicios

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios, comunicaciones oficiales, y productos de la evaluación será las instalaciones de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), como la instancia Coordinadora de la Evaluación, localizada en Plaza Hidalgo No. 1. Cabecera Municipal, Tultitlán,

Estado de México, Código Postal 54900, debiendo marcar copia y proporcionar los entregables en medio electrónico a la Unidad Responsable del programa presupuestario valorado.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones con la Unidad Responsable del programa presupuestario valorado y la Coordinadora de la Evaluación se enviarán al correo electrónico de la DIPPE con al menos 48 horas previas.

IX. Consideraciones de administración, verificación y aceptación del servicio

La Instancia Evaluadora Externa entregará cada servicio de acuerdo a los plazos y condiciones para ese efecto establecidos en los presentes TdR, los entregables serán revisados por la Unidad Responsable del programa presupuestario valorado y la Coordinadora de la Evaluación, siendo esta última la responsable de validar que los productos cumplan con las características definidas en los presentes TdR; lo anterior en términos de lo tipificado en los artículos 67 y 70 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 120 y 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. La Unidad Responsable del programa presupuestario valorado y la Coordinadora de la Evaluación supervisarán el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

X. Confidencialidad

La información a la que tenga acceso el equipo evaluador como parte del proceso de evaluación, ya sean documentos, registros administrativos, bases de datos o lo manifestado en entrevistas, encuestas, grupos focales u otras interacciones con la dependencia o entidad responsable de la intervención, es de uso estricto para la valoración.

El equipo evaluador no podrá difundirla de ninguna manera ni utilizarla para otros fines. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido. Igualmente, todos los derechos de propiedad sobre los resultados y productos de la evaluación son del Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México, y de la dependencia o entidad responsable de la intervención en caso de haber pagado una parte o todo el ejercicio. Cualquier otra consideración al respecto se documenta

Comisión de Información, Planeación, Programación y Evaluación
HJ

en el contrato de evaluación correspondiente. De esta forma, el equipo evaluador no está autorizado para publicar, difundir, utilizar o reproducir total o parcialmente cualquier resultado o producto de la evaluación por sí solo sin permiso explícito del propietario.

XI. Metodología de la evaluación

XI.I. Dimensiones temáticas

La aplicación de los TdR consta de un apartado de características generales del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023, que se obtendrán mediante investigación de gabinete, así como la aplicación de una encuesta efectuada en campo mediante la aplicación de un cuestionario dividido en 4 dimensiones temáticas conformadas por un total de 27 preguntas de las cuales 25 con preguntas cerradas y 2 abiertas, como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 7. Dimensiones para el análisis y valoración de impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

No.	Dimensión	Preguntas	Subtotal
	Características generales del Pp.	--	--
1	Elementos tangibles.	1-5	5
2	Confiabilidad.	6-11	6
3	Capacidad de respuesta.	12-17	6
4	Empatía.	18-27	10
Total			27

XI.II. Criterios generales para responder a las preguntas

Las cuatro dimensiones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas cerradas específicas, de las cuales 8 deben responderse con base en un esquema binario "Sí" / "No", 17 de manera multicotómica, (ya que son aquellas que tienen varias opciones de respuesta, pero solo puede escoger una), y 2 con respuesta abierta.

En la investigación de campo se aplicarán cara a cara los 89 cuestionarios personas habitantes del municipio de Tultitlán de los cuales 45 beneficiarios del programa presupuestario a valorar y 44 de no beneficiarios como elemento de comparación, los cuales deberán se contestados durante la entrevista realizada a cargo del personal de la Instancia Evaluadora Externa.

XI.III. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe contener los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria ("Sí / No"), multicotómica y abierta.
- c) Análisis justificando la respuesta sustentada con información estadística representada por gráficas y tablas, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen el siguiente aspecto:

Anexos básicos, tales como

Anexo 1. 89 Cuestionarios aplicados resultado de la investigación en campo.

Anexo 2. Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos; Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos.

XI.IV. Características generales del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos; Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

De acuerdo con la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos; Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio

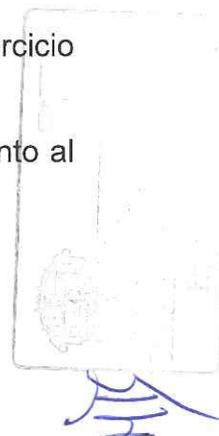


fiscal 2023, se realizará una descripción detallada del programa presupuestario en comento que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción el nombre y siglas del programa presupuestario valorado
- b) Indicar el problema central con causas y efectos que pretendió atender el programa presupuestario.
- c) Señalar el objetivo con fines y medios que permitió revertir el problema del programa presupuestario.
- d) Establecer el marco jurídico que le dio sustento al programa presupuestario evaluado.
- e) Establecer datos estadísticos del diagnóstico del programa presupuestario valorado.
- f) Mencionar los bienes y o servicios que otorgó el programa presupuestario.
- g) Indicar los procedimientos con los que contó el programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.
- h) Manifestó si el programa contó con algún padrón de beneficiarios sistematizado con favorecidos y no favorecidos con sus características socioeconómicas.
- i) Señalar la cantidad de PP, PO y PA que tuvo y si su cuantificación se efectuó mediante una metodología.
- j) Establecer si el programa presupuestario tuvo cobertura focalizada de la población que atendió.
- k) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PDM 2022-2024, PND 2019-2024 y el PDEM 2023-2029 correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
- l) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2020 a 2023.

El análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 3 años anteriores.

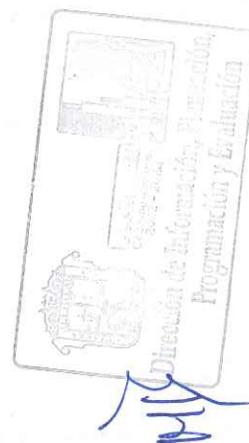
- m) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al programa presupuestario evaluado.



XI.V. Anexos

El Informe final de la Evaluación de Impacto al programa presupuestario a evaluar deberá contener de forma anexa lo siguiente:

- Anexo 1. 89 cuestionarios aplicados resultado de la investigación de campo.
- Anexo 2. Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023



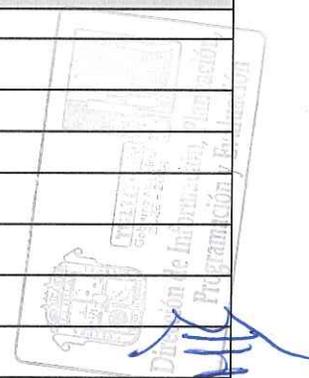
Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

Anexo 2. Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Impacto al Pp: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa y la información disponible respecto de la cobertura del programa a la fecha de realización de la valoración, complementándose el estudio con una reunión de trabajo cualitativo y entrevistas de trabajo.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: ___ Formatos: ___ Otros ___ Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1. Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 . Amenazas:	
3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1. Describir las conclusiones:	

Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 0201010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

3.2 Describir de las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del fondo evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono (extensiones):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación:	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:	

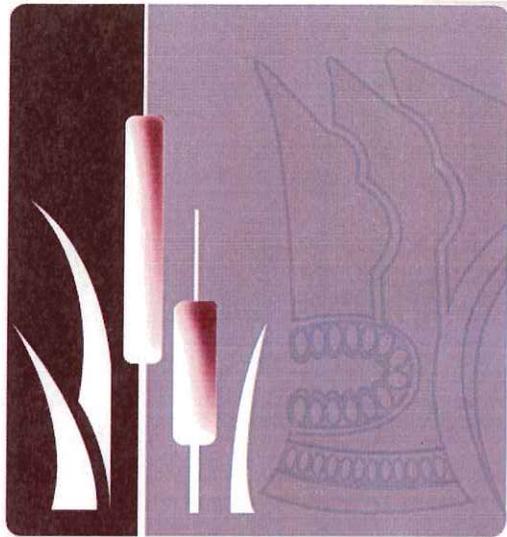


Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos: Proyecto 020101010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos y Proyecto 020101010102 Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos, ejercicio fiscal 2023

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

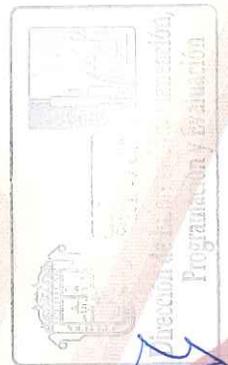
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.





TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

Municipio de Tultitlán, Estado de México



[Handwritten signature]

